

INSTRUCTIVO N° 001- PCRD-DRSET/GOB.REG.TACNA-2012

ORIENTACIONES PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2013-2014 EN LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA.

I. FINALIDAD.

El presente instructivo tiene la finalidad de viabilizar la ejecución del proceso de reasignación docente en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, bajo la Resolución Ministerial N° 1174-91-ED y la Resolución Ministerial N°0434-2012-ED.

II. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✓ Ley N° 24029, Ley del Profesorado y su modificatoria, Ley N° 25212.
- ✓ Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.
- ✓ Ley N°28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- ✓ Decreto Supremo N° 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado.
- ✓ D.S. N°003-2008-ED, Reglamento de la Ley de la Carrera Pública Magisterial.
- ✓ D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- ✓ Resolución Ministerial N°0434-2012-ED, Dan por concluido el proceso de reasignación de personal docente y de Educación Básica y Educación Técnico Productiva correspondiente al año 2012.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.

ALCANCES.

- Ⓜ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Ⓜ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Ⓜ Personal Docente.

IV. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE.

3.1 CONSIDERACIONES.

- a. Considerando que a la fecha no existen incrementos sustanciales de plazas docentes de las que quedaron producto del proceso de adjudicación realizada en las fechas del 17 y 18 de Noviembre del 2012. Para este proceso de reasignación docente 2013, los docentes que deseen participar solo deben de acreditar con un FUT su intención, de tal manera que el FUT 2012 le signifique una bonificación de tres (03) puntos adicionales.
- b. Los docentes que no participaron en el proceso de reasignaciones 2012, pueden presentar sus expedientes en las fechas programadas en el presente instructivo, asimismo debe adjuntar declaración jurada simple de la veracidad de información y de la documentación que adjunto.
- c. Los Docentes que se encuentran en el ranking por salud podrán actualizar su informe médico, los mismos que serán priorizados por una comisión de médicos.
- d. La comisión del proceso de reasignación docente 2013, solicitará de oficio las fichas escalafonarias respectivas a la unidad de escalafón.
- e. El procedimiento de adjudicación se realizara de la misma forma como se ejecutó en las fechas anteriores.
- f. Los docentes desplazados y/o destacados pierden el puntaje de la Ubicación Geográfica del Lugar de Origen y Tiempo de permanencia en el lugar del último cargo.



1.6. DEL PROCESO DE ADJUDICACION.

1. Las Reasignaciones a plazas subvencionadas por el Ministerio de Educación en Instituciones Educativas Parroquiales o Particulares, se efectuará a propuesta del Promotor y Director, siempre que el docente figure en el Cuadro de Méritos vigente y exista Convenio vigente con el MED, DRSET.
2. La vigencia de la reasignación surtirá efectos el 01 de marzo del año 2013 y segunda adjudicación al 01 de marzo del 2014.
3. La adjudicación de plazas vacantes se realizará en acto público de acuerdo al cronograma establecido, teniendo en cuenta el orden de prelación siguiente:
 - a. Interno UGEL Tacna.
 - b. Inter UGEL de la Región Tacna.
 - c. Inter Región.

La adjudicación de plazas vacantes al profesorado que figure en los Cuadros de Prioridades por Interés Personal y Unidad Familiar se realizará en forma alternada en función al orden de méritos, priorizando Unidad Familiar.

4. Cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria y Publicación de Instructivo	23 DE NOVIEMBRE 2012
2	Publicación de plazas vacantes	28 DE NOVIEMBRE 2012.
3	Presentación de FUT y expedientes para aquellos docentes que no participaron en la convocatoria anterior hasta las 3:00 p.m.	29,30 DE NOV. Y 01 DIC 2012
4	Verificación de FUTs y Evaluación de Expedientes	03 AL 11 DE DICIEMBRE 2012
	Publicación Preliminar del Ranking	12 DE DICIEMBRE 2012
	Presentación de Reclamos (hasta las 3:30 p.m.)	14 DE DICIEMBRE 2012
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS (8:30 a.m. A 3:00 p.m.)	
	UGELs Candarave, Jorge Basadre y Tarata (8,30 A 12)	15 DE DICIEMBRE 2012
	UGEL Tacna: Cercado y Distritos (12,30 A 3,00 p.m.)	15 DE DICIEMBRE 2012
5	Publicación del Cuadro de Méritos Oficial	18 DE DICIEMBRE 2012
6	Primer Proceso de Adjudicación, con vigencia del 01 de marzo del 2013.	22 y 23 DE DICIEMBRE 2012
7	Segunda Publicación de plazas vacantes(al 20-09-2013)	27 DE SETIEMBRE 2013
8	Segunda Proceso de adjudicación de plazas docentes, con vigencia del 01 de marzo del 2014.	01 AL 08 DE OCTUBRE 2013

V. DISPOSICIONES FINALES

Todo aspecto no contemplado en el presente Instructivo, será absuelto por la Comisión de Reasignaciones.

Tacna, 22 de Noviembre del 2012.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

CC/PCRD/DRST
DRSET/MPCP
DGP/FEJP
JRMCH/UPER